

ÑAÑOMOIRŪ: “PROYECTO DE AUDITORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA TEKOPORÁ”

Hacia un modelo de alianza entre la sociedad civil y el gobierno para la implementación transparente y responsable del Programa Tekoporá

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO ÑAÑOMOIRŪ-AUDITORÍA SOCIAL AL PROGRAMA TEKOPORA (CONSULTORÍA INDIVIDUAL)

GPSA Grant N° TF018137

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Proyecto Ñañomoirũ tiene como objetivo desarrollar un modelo asociativo entre sociedad civil y gobierno para una implementación más eficiente, transparente y socialmente responsable del Programa Tekoporá. Para lograrlo, el proyecto utiliza tres herramientas de auditoría social (Libreta de Calificación Ciudadana-LCC, Reporte Comunitario-RC y el Tablero de Monitoreo y Mejora continua-TMM) para obtener información de los beneficiarios y los ejecutores del Programa. La información obtenida a través de estas herramientas es utilizada para mejorar la gestión del Programa, llevar a cabo acuerdos inter-institucionales para mejorar la coordinación entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y obtener la atención y el apoyo de la opinión pública para el Programa.

El Proyecto es implementado en 5 distritos de 4 departamentos: San Pedro (Yrybucúa, General Aquino), Canindeyú (Curuguaty), Misiones (Santa Rosa), Caazapá (Higinio Morínigo). Estos distritos fueron seleccionados juntamente con el Ministerio de Desarrollo Social, atendiendo a los siguientes criterios: 1) que exista un mínimo de 500 familias beneficiarias, 2) que cuenten con familias con menos de dos años de antigüedad en el Programa al momento del inicio del Proyecto (de esta forma se garantiza que los beneficiarios permanezcan en el Programa durante todo el tiempo que dure el Proyecto, cuya duración es de 5 años: 2014 al 2019, atendiendo a que los mismos permanecen en el Programa durante 6 años).

2. DESCRIPCIÓN (COMPONENTES DEL PROYECTO)

El Proyecto cuenta con tres componentes:

Componente 1: Fortalecer la voz de los beneficiarios y la supervisión por parte de la sociedad civil. Este componente se enfoca en capturar información de los beneficiarios y aumentar la conciencia de los beneficios del programa de TMC. Bajo este componente, se utiliza la herramienta *Libreta de Calificación Ciudadana* para evaluar el impacto del programa desde la perspectiva de los beneficiarios y formar opinión pública. Adicionalmente, el componente incluye la firma de acuerdos de trabajo con municipalidades, departamentos y Mesas de Participación Ciudadanas para

establecer los mecanismos de retroalimentación. Hasta la fecha se han firmado convenios con la Secretaría de Acción Social (actual Ministerio de Desarrollo Social), las Gobernaciones de Caazapá y Misiones, las Municipalidades de Santa Rosa, General Morínigo, Curuguaty, General Aquino e Yrybucú, los Ministerios de Educación y Salud Pública. Las principales actividades de este componente incluyen: (a) el diseño de una herramienta de responsabilidad social, que resultó en la Libreta de Calificación Ciudadana, utilizada para evaluar la experiencia de Beneficiarios seleccionados; (b) capacitar a beneficiarios seleccionados sobre el uso de la herramienta de Auditoría Social recién mencionada, para evaluar y construir su capacidad de expresar sus preocupaciones acerca del programa Tekoporã; (c) implementación de la herramienta de responsabilidad social; (d) desarrollo de un mecanismo de coordinación con autoridades municipales y departamentales y con el MDS, el MEC y el MSPBS para compartir información generada de la herramienta de responsabilidad social, y para involucrar a prestadores de servicios de cuidado a la salud y educación a nivel local; y (e) desarrollo de una estrategia de comunicación para promover la conciencia pública sobre el programa Tekoporã.

Componente 2: Mejorar la calidad, efectividad y eficiencia del programa de transferencia de dinero. Este componente se enfoca en el uso de la herramienta *Reporte Comunitario* para recoger información técnica para mejorar la gestión del programa. Adicionalmente, el componente promueve acuerdos entre el MDS, el MSPBS, y el MEC para coordinar acciones para aumentar el impacto del programa. Las principales actividades de este componente incluyen: (a) desarrollo de un sistema de monitoreo de información, en cooperación con el MDS, el MSPBS, y el MEC, delineando acciones para mejorar el Programa Tekoporã; (b) diseminación de contenido adquirido a partir del sistema de monitoreo de información entre los beneficiarios; (c) implementación de actividades de monitoreo basadas en la comunidad en el contexto del sistema de monitoreo de la información; (d) llevar a cabo reuniones de reporte o de progreso periódicas con el MDS, el MSPBS, y el MEC para sortear obstáculos y mitigar riesgos relacionados con el sistema de monitoreo; y (e) llevar a cabo sesiones de información y diseminación para beneficiarios sobre el progreso realizado en el mejoramiento del Programa Tekoporã.

Componente 3: Gestión de conocimiento para la transparencia, mejoría y sostenibilidad del programa. El objetivo de este componente es ampliar el entendimiento de las herramientas de monitoreo para las TMCs así como transferir el conocimiento generado por el proyecto. Esto incluye: (a) la creación de un sistema de certificación para organizaciones, sobre el uso de herramientas de información y reporte basado en evidencias, que será impartido desde octubre del 2018; (b) desarrollo de una base de datos con contenido multimedia generado por herramientas para recoger información y encuestas ad-hoc, testimonios, debates, y encuestas, testimonios, y los medios; (c) llevar a cabo intercambios sur a sur para entender las herramientas para monitorear los programas de TMC e identificar los más apropiados para el País Miembro; y (d) coordinación, monitoreo y evaluación de actividades del proyecto (incluyendo auditorías). Como resultado de todo esto, se instaló un *Tablero de Mejora*, desde el cual se puede monitorear en tiempo real el desarrollo y desenvolvimiento de los indicadores analizados.

3. OBJETIVOS

GENERAL

El objetivo de la consultoría es elaborar y presentar el “*Informe de Evaluación Final de ÑAÑOMOIRÛ: “PROYECTO DE AUDITORÍA SOCIAL AL PROGRAMA TEKOPORÃ”*”. La evaluación final deberá aportar, elementos útiles de información, análisis y recomendaciones relativas al funcionamiento e impacto del proyecto.

ESPECÍFICOS

- a) Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos, productos del Proyecto (Hitos) según el documento del mismo y la cuantificación de los beneficios obtenidos con su ejecución “vis a vis” los previstos en el diseño. Así como también la relevancia en relación con el contexto de la economía política nacional, sectorial y organizacional.
- b) Identificar los resultados e impactos alcanzados por cada uno de los tres componentes, con especial énfasis en la sostenibilidad de los mismos a través de la transferencia de conocimientos a los funcionarios del Organismo Ejecutor y del principal aliado (Ministerio de Desarrollo Social-MDS).
- c) Identificar los problemas o limitantes que pudieron afectar la implementación del proyecto y el logro de los resultados e impactos, y hacer recomendaciones de cómo éstos podrían evitarse en proyectos futuros.
- d) Identificar y analizar las dificultades y bondades del diseño y del mecanismo de ejecución del Proyecto.
- e) Extraer y resumir las lecciones aprendidas y las mejores prácticas que se puedan considerar para futuras operaciones.
- f) Analizar todos los puntos anteriores en el marco de la Teoría del Cambio y evaluar en qué medida cumple con el Marco de Resultados del donante del Proyecto (Global Partnership for Social Accountability-GPSA)¹

4. DESCRIPCION NO LIMITATIVA DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSULTOR, RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS EN EL PLAZO INDICADO.

- a) Revisar y Analizar el documento del proyecto y formular el Plan de Evaluación y la metodología a aplicar.

¹ GPSA Results Framework, including the Theory of Change
http://www.thegpsa.org/sa/Data/gpsa/files/field/documents/gpsa_revised_results_framework_10december2015.pdf

- b) Realizar una reunión inicial con el equipo técnico del CIRD, para validar la metodología e instrumentos a ser utilizados para la evaluación de tal forma que pueda ser constatada la información recibida con la información procesada.
- c) Realizar entrevistas con profesionales del equipo técnico del CIRD (ETC), y otros referentes a ser propuestos por el ETC, para relevar información relacionada a la ejecución de las actividades, como por ejemplo consultores que desarrollaron trabajos relevantes para el Proyecto, técnicos del Ministerio de Desarrollo Social, entre otros.
- d) Recopilar, ordenar y sistematizar la información disponible sobre el Proyecto, tomando como referencia el documento del proyecto, el presupuesto, el plan de adquisiciones, el plan operativo, los informes técnicos anuales y semestrales, la documentación de respaldo generada por el Equipo Técnico del CIRD (ETC) y los informes de auditoría financiera realizados al proyecto.
- e) Analizar y revisar los procesos relacionados a las adquisiciones/contrataciones realizadas e implementadas en el marco del proyecto, conformes a las políticas del Banco Mundial-organismo financiador.
- f) Organizar y realizar las entrevistas y/o reuniones necesarias para identificar las dificultades, bondades del diseño y del mecanismo de ejecución del Proyecto, así como identificar las lecciones aprendidas. Para estos efectos, la consultoría deberá diseñar la metodología e instrumentos a ser utilizados.
- g) Analizar, revisar y validar los resultados alcanzados en el periodo de vigencia del Proyecto.
- h) Realizar trabajos en gabinete y validar la información en las instancias pertinentes.
- i) Elaborar el informe de la consultoría, que deberá contener las lecciones aprendidas y la identificación de resultados/impactos.

5. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS

El resultado esperado es el “*Informe de Evaluación Final de ÑAÑOMOIRÛ: “PROYECTO DE AUDITORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA TEKOPORÃ”*”, que contemple, identifique y/o establezca al menos los siguientes aspectos:

- 1) Plan de trabajo y metodología de evaluación a aplicar
- 2) Cuantificación de los beneficios obtenidos con su ejecución “vis a vis” los previstos en el diseño.
- 3) Resultados e impactos intermedios o finales identificados, alcanzados y analizados por cada componente.
- 4) Grado de cumplimiento de los objetivos específicos del Proyecto.
- 5) Identificar las dificultades, bondades del diseño y del mecanismo de ejecución del Proyecto.

6) Extraer aprendizajes e indicar recomendaciones a ser consideradas para futuras implementaciones.

6. PERFIL REQUERIDO PARA ESTA CONSULTORÍA

ESTUDIOS

- Título profesional en ciencias económicas, administrativas o contables, ingeniería o ciencias sociales afines.
- Preferentemente con estudios de postgrado en planificación, gestión o evaluación de proyectos.

EXPERIENCIA

- Experiencia profesional general mínima de 5 años.
- Experiencia específica demostrada en trabajos realizados de evaluación de proyectos, como mínimo: dos casos evidenciados o dos años en cargos con responsabilidad y función para evaluación de proyectos.
- Deseable experiencia de trabajo con Organismos Internacionales.

OTROS REQUISITOS

- Deberá poseer habilidades de comunicación, de trabajo en equipos multidisciplinarios, autonomía y liderazgo, que deberá demostrar con por lo menos 2 referencias de trabajos anteriores.
- Manejo de recursos informáticos (Internet, procesador de textos, planillas electrónicas, presentadores).

7. PLAZO DE CONTRATACIÓN Y DE TRABAJO EFECTIVO:

- Del 31 de julio al 18 de octubre de 2019.
 - Plazo de trabajo efectivo: (45) días
 - Duración del contrato: 80 días

El tiempo estimado de trabajo efectivo para el desarrollo de las actividades de la consultoría es de sesenta (45) días, divididos en tres períodos:

Un primer período = primer informe: 15 días de trabajo efectivo, para recopilar y sistematizar las informaciones existentes; para diseñar, conceptualizar y validar con la contraparte los métodos, procedimientos, instrumentos e indicadores para hacer operativo el plan de evaluación del Proyecto. Punto 4, Items a,b,c., correspondiente al producto 1 del Punto 5 de los TDR.

Un segundo periodo = segundo informe: 15 días de trabajo efectivo, para recabar información identificada en el Punto 4, ítems d,e,f correspondiente a los productos 2,3,4 del punto 5 de los TDR.

La última etapa =Informe final 15 días de trabajo efectivo, para recabar información relacionada en el Punto 4, ítems g,h,i correspondientes a los productos 5 y 6 del punto 5 de los TDR.

8. MONTO DE LA CONTRATACIÓN

- Gs. 20.000.000.- (Veinte millones de guaraníes), IVA incluido.

9. FORMA DE PAGO

1. 10% a la firma del contrato.
2. 30% a la entrega y aprobación del 1er. Informe
3. 30% a la entrega y aprobación del 2do. informe
4. 30% a la entrega y aprobación del Informe Final de la evaluación del proyecto.

10. SUPERVISIÓN

- El/la consultor/a trabajará en coordinación con la Coordinadora de Campo del proyecto y bajo la supervisión del Coordinador del Proyecto.

11. FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN:

Se recibirán los siguientes documentos:

- Carta de manifestación de interés
- CV del consultor/a, de acuerdo a los perfiles detallados en el ítem 6 de estos TDRs.

La documentación requerida deberá ser remitida al correo electrónico de la Coordinación del Proyecto Ñañoimoiũ fiarra@cird.org.py, o bien en originales en las oficinas del CIRD (Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, B° Los Laureles, Asunción – Paraguay, a más tardar el 1 de julio de 2019 hasta las 17:00hs.